



RENOVACIÓN DEL TEXTO

“El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial”

2ª EDICIÓN



Santiago - junio de 2015

“El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial”
2ª EDICIÓN

Diseño:
Marcela Tobar L.

Impresión:
xxxxxx

Impreso en Chile / Printed in Chile

Distribuye:

Librería Pastoral

Conferencia Episcopal de Chile
Echaurren 4 - 5º Piso
Casilla 517-V, Correo 21 - Santiago
Fono/Fax: 6726827 - 6965984
Santiago, Chile.
E-mail: libreria@episcopado.cl
www.iglesia.cl



Presentación 2ª Edición

Presentación 2ª Edición

A una década de haberse publicado el documento “El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial” por la Comisión Nacional de Catequesis de la Conferencia Episcopal de Chile, creo que tal decisión fue del todo correcta. En efecto, el paso de los años mostró que en muchos lugares ese documento ayudó a ordenar el servicio de coordinación que muchos agentes pastorales, de hecho, ya estaban realizando en sus comunidades; mientras, en otros lugares, el documento orientó a los responsables locales para iniciar un proceso que optimizara la coordinación de esta delicada tarea de la pastoral diocesana como es la catequesis, y en un ámbito tan querido y fecundo como es el parroquial.

Sin embargo, aún faltan diócesis y decanatos que avancen en esta dirección. Por ello, ante la necesidad de imprimir más ejemplares del documento mencionado, en la Comisión Nacional de Catequesis hemos creído que es el momento oportuno para hacer una nueva lectura de él, aportando elementos ganados por la experiencia acumulada hasta el momento, eliminando algunas repeticiones, actualizando algunas cifras del contexto actual, agilizando en ciertas partes su redacción. Para este fin, hemos contado con la ayuda experta de la “*Sociedad Chilena de Catequetas*”, a quienes agradezco su servicio. El resultado es esta nueva edición del documento que tiene en sus manos.

En tiempos de profunda conversión personal y pastoral al que nos invitó Aparecida, promover este nuevo servicio oficial al interior de nuestras comunidades cristianas será un paso concreto en el último nivel de este proceso de conversión, el de las estructuras y su animación (Cf. DA 367).

Mientras avanzamos como Iglesia en Chile tratando de escuchar, de anunciar y de servir, pongo este texto en manos del Señor Jesús para que produzca fruto abundante en nuestro país.

A nombre de los miembros de la Comisión Nacional de Catequesis, los saludo atte.

+Cristian Caro Cordero
Arzobispo de Puerto Montt
Presidente de la Comisión Nacional de Catequesis

Santiago, julio de 2015



Presentación 1ª Edición

Con mucho gusto les presento el documento “Orientaciones para el Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial”, elaborado por la Comisión Nacional de Catequesis y cuya publicación fue aprobada por la 90ª Asamblea Plenaria el 25 de noviembre de 2005. Su carácter es “*ad experimentum*” por tres años.

Como bien se dice en este mismo documento, la Conferencia Episcopal de Chile estableció, hace ya algunos años, porque era necesario, el “Servicio del Animador de Comunidad Eclesial de Base”. Por acuerdo de los mismos obispos reunidos en Asamblea Plenaria en 1978, ahora le corresponde hacerlo con el “Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial”.

El hecho de que la Conferencia Episcopal dé un carácter oficial a estos servicios es porque se consideran necesarios para la buena marcha, en el primer caso, de las Comunidades Eclesiales de Base, prioridad pastoral en Chile; y, en este segundo caso, para un mejor cumplimiento de la misión de la Catequesis Parroquial, acción pastoral importante en la Iglesia hoy.

Las Orientaciones, que hoy presento, exponen muy bien la misión e identidad del Coordinador de Catequesis Parroquial. Estoy cierto que su conocimiento y su correspondiente aplicación darán un nuevo dinamismo a la educación de la fe en nuestras Parroquias, que tanto lo necesitan.

Finalmente expreso mis congratulaciones a la Comisión Nacional de Catequesis, que se ha esmerado por presentar con diligencia estas Orientaciones. Sin duda ellas hacían falta en nuestras Catequesis Parroquiales. Dios quiera que estas “Orientaciones para el Coordinador de Catequesis Parroquial” produzcan el fruto esperado por la Iglesia.

+ Miguel Caviedes Medina
Obispo de Los Angeles
Presidente de la Comisión Nacional de Catequesis

Santiago, noviembre de 2005



PRIMERA PARTE

NUESTRA REALIDAD

1. La catequesis tuvo un fuerte impulso en Chile gracias al Concilio Vaticano II. Prueba de ello son los cientos de miles de catequistas, principalmente laicos, que, en diversos contextos y ante distintos interlocutores, han descubierto durante estos años nuevos aspectos de su vocación cristiana en la misión de iniciar y educar la fe de sus hermanos.
2. Momentos especialmente significativos en esta historia fueron la creación de la Oficina Nacional de Catequesis en 1960 y el nacimiento de la Catequesis Familiar de Iniciación Eucarística por decisión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) en abril de 1970, que le dio las orientaciones básicas. La Asamblea Plenaria de la CECH de abril de 1989 tuvo particular importancia para la catequesis, pues, entre otras cosas, en ella se instituyó el *Día Nacional del Catequista* y la *Semana de la Biblia*; también se pidió “*que cada diócesis o algunas en común, aseguren un servicio de formación catequética para sacerdotes, religiosos y laicos*”, lo cual se concretó en el Instituto Superior de Pastoral Catequética de Chile “*Catecheticum*”, abierto desde 1993 a 2007. Similar importancia tuvo la Asamblea Plenaria de mayo de 1999, donde se dieron los primeros pasos para renovar la catequesis de inicio del nuevo milenio, a la luz del *Directorio General para la Catequesis* (1997) de la Santa Sede.
3. Muchos han sido también los documentos que han dado vigor a la catequesis nacional. Recordamos entre ellos la publicación en 1974 de las *Líneas Generales para la Catequesis en Chile*, la promulgación del *Directorio de Pastoral Sacramental* en 1983 actualizadas en las *Orientaciones para la Pastoral Sacramental* de 2009, el *Manual de Formación de Discípulos Misioneros de Inspiración Catecumenal* en 2011 y las *Orientaciones para Itinerarios Formativos de Confirmación* de 2012. Un fruto especialmente valioso de este proceso ha sido la publicación de las *Orientaciones para la Catequesis en Chile* en 2003, actualizada en 2009 según la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, realizada en Aparecida (2007).
4. Son innumerables los acontecimientos que hablan de la madurez alcanzada por la catequesis en nuestra Iglesia que peregrina en este rincón del mundo. La creatividad ha sido variada y valiosa. Ejemplo de ello han sido los encuentros internacionales, nacionales, regionales y diocesanos dedicado a algún tema catequístico¹; los diversos documentos, cursos e investigaciones de catequetas; la profusa elaboración de material didáctico,

¹ Sólo por nombrar dos ejemplos, en abril de 2005 se realizó el *Congreso Internacional de Catequesis Familiar de Iniciación Eucarística*, organizado entre la Facultad de Teología Católica de la Eberhard Karls Universität de Tubinga (Alemania), el Instituto Superior de Pastoral Catequética de Chile, *Catecheticum*, y la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Más tarde, en julio de 2014, se realizó el *III Congreso Internacional del Catecumenado*, organizado por la Universidad Católica Silva Henríquez y la Universidad Católica de París.



desde los más sencillos hasta los más complejos; la gradual consolidación de las comisiones diocesanas de catequesis; el competente servicio de la Comisión Nacional de Catequesis; múltiples cursos diocesanos de formación espiritual, doctrinal y metodológica para catequistas, algunos de ellos en unión con universidades locales; la fundación en 2008 de la *Sociedad Chilena de Catequetas*, la participación activa en la *Sociedad de Catequetas Latinoamericanas*, etc. Todos ellos son ejemplos concretos de la vitalidad que presenta la catequesis en el nuevo siglo. Sí, tras cincuenta años de la conclusión del Concilio, es justo y necesario dar gracias al Señor.

5. Sin embargo, este servicio puede ser aún mejor. Pues, aunque en las *Orientaciones para la Catequesis en Chile* se afirma que, en una visión global, entre los principales logros se puede citar el aumento significativo de catequistas laicos, su generoso servicio, muchas veces en ambientes adversos; el verdadero regalo de Dios que ha significado para nuestro país la Catequesis Familiar de Iniciación Eucarística, y la creciente preocupación por las catequesis especializadas (adultos, discapacitados, etc.), también se advierte la escasa conciencia respecto a la urgencia de asumir el enfoque de la iniciación a la vida cristiana, tal como lo pidió la Conferencia de Aparecida², en el sentido de diseñar y ofrecer de modo ordinario itinerarios formativos que, inspirados en el formato del catecumenado bautismal, busquen iniciar, especialmente a los adultos, en la experiencia de la fe eclesial mediante aprendizajes que toquen todas las dimensiones de las personas. “*La iniciación cristiana, que incluye el kerigma, es la manera práctica de poner en contacto con Jesucristo e iniciar en el discipulado*” [mostrando] “*la unidad de los tres sacramentos de la iniciación*” (DA n° 288).
6. Se suma a lo anterior la insuficiente coordinación entre los diferentes sistemas catequísticos, y la consiguiente débil inserción de la catequesis en la pastoral orgánica³. En un contexto eclesial de conversión personal, pastoral y estructural animado en el ámbito latinoamericano por el acontecimiento de la Conferencia de Aparecida y en el ámbito mundial por el magisterio del Papa Francisco, esta frecuente limitación vocacional y organizativa de la catequesis, requiere una solución adecuada⁴.
7. Es en este contexto donde resurge una preocupación, la de potenciar la coordinación de la catequesis a partir de un servicio muy especial confiado a algunos laicos que, por su relevancia, ha sido instituido y reconocido de modo *oficial* dentro de la Iglesia en Chile desde 2005. Es la figura y servicio del **Coordinador de Catequesis Parroquial**.

² “Proponemos que el proceso de iniciación cristiana sea asumido en todo el Continente como la manera ordinaria e indispensable de introducir en la vida cristiana y como la catequesis básica y fundamental” (V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. Discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan Vida “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14, 6). Aparecida, Documento Conclusivo. CELAM, 2007, n° 294).

³ Ver COMISIÓN NACIONAL DE CATEQUESIS, *Orientaciones para la Catequesis en Chile*, Santiago, CECH, 2009, n° 35-36.

⁴ La coordinación ha tenido creciente importancia en el mundo pastoral. Se dijo en la Conferencia de Aparecida: “...sin duda, no basta la entrega generosa del sacerdote y de las comunidades de religiosos. Se requiere que todos los laicos se sientan corresponsables en la formación de los discípulos y en la misión...Igualmente, en este campo, se requiere imaginación para encontrar respuesta a los muchos y siempre cambiantes desafíos que plantea la realidad, exigiendo nuevos servicios y ministerios. La integración de todos ellos en la unidad de un único proyecto evangelizador es esencial para asegurar una comunión misionera” (DA 202).



LA EXPERIENCIA DE LA IGLESIA EN CHILE

8. Al mirar nuestra realidad, se constata un decrecimiento en el número de sacerdotes, el creciente protagonismo de los laicos y de los diáconos permanentes, junto a la valiosa y abnegada entrega de religiosos y religiosas⁵. Esta es una razón más para comprometer a todos los fieles para dar mayor responsabilidad a algunos, específicamente laicos, con el fin de garantizar la calidad y la continuidad de la vida pastoral en la Iglesia local. Y esto no en un plan subsidiario, sino como fruto de su corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, por medio de una vocación que, si bien es prioritariamente “hacia el mundo”, a veces también puede vivirse hacia dentro de la comunidad eclesial⁶.
9. Puesto que se han dado importantes pasos en la organización y formación de los catequistas en las parroquias y comunidades eclesiales de base, varias diócesis de Chile cuentan desde hace varios años y en forma constante, con personal apostólico laico de buena formación doctrinal y con un evidente testimonio de vida cristiana.
10. Hoy, en muchas parroquias de nuestro país, es posible encontrar laicos que, de hecho, ya ejercen como coordinadores de catequistas, quienes en ocasiones asumen la responsabilidad no solo de coordinar, sino también de formar a sus hermanos catequistas. No pocas veces quienes realizan esta coordinación son de ayuda inestimable a párrocos que deben hacerse cargo de dos o tres Parroquias, cada una con sus respectivas comunidades de base.
11. La promulgación del texto “El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial” que la CECH autorizó *ad experimentum* por tres años en 2005, fue un respaldo oficial a este servicio laical. El texto ha sido considerado un hito en la maduración catequística de nuestro país, ha generado una experiencia generalmente muy bien evaluada a nivel local, si bien aún requiere ser más conocida y mejor apoyada.

FUNDAMENTOS DOCTRINALES

12. La propuesta de crear oficialmente el servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial, se inscribe en aquel tema más amplio de los ministerios confiados a los laicos. Para comprender el aporte y los límites de esta nueva figura, es necesario recordar el esfuerzo que paulatinamente se ha hecho en estos últimos decenios por asumir la eclesiología del Concilio Vaticano II. En ella, entre otros valiosos aportes, se nos invita a comprender la dimensión orgánica del Pueblo de Dios.
13. “La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerigma-testimonio*), celebración de los Sacramentos (*liturgia*), y servicio de la caridad (*diaconía*). Son tareas que se implican mutuamente

⁵ Según datos de la Oficina Estadística para la Pastoral de la CECH (2012) los ministros ordenados, es decir, Obispos, sacerdotes y diáconos permanentes, corresponden sólo al 11% de la fuerza apostólica de la Iglesia, sin contar en este universo a los miles de profesores de Religión.

⁶ Ver PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, 1975, n° 70.



y no pueden separarse una de otra”⁷.

La Iglesia cumple su misión a través de la Evangelización y ésta se lleva a cabo por medio de la coordinada convergencia de servicios, carismas y ministerios que el Espíritu suscita al interior de la comunidad eclesial.

“Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo. Y hay diversidad de operaciones, pero es el mismo Dios el que hace todas las cosas en todos. Pero a cada uno se le da la manifestación del Espíritu para el bien común” (1 Cor 12, 4-7).

14. Los servicios son las múltiples y diversas maneras de llevar a cabo la misión de la Iglesia. Son considerados servicios aún las tareas más sencillas y simples que todos los cristianos hacemos en orden a la extensión del Reino de Dios.
15. Los carismas, por su parte, son dones que el Espíritu Santo concede a los cristianos, algunos de los cuales son para mejorar la organización y el servicio de la comunidad eclesial. Una de las tareas más delicadas de los pastores es, precisamente, discernir los carismas para el bien de toda la comunidad.
16. Finalmente, los ministerios son servicios *importantes* (es decir, vitales para la marcha de la comunidad), *estables* (es decir, se necesitan en forma permanente) y *determinados* (es decir, muy precisos en su perfil), que algunos cristianos prestan en nombre del Señor y de la Iglesia por ordenación sacramental o por institución. Es decir, son servicios a la comunidad cristiana calificados, reconocidos oficialmente, para que cumpla adecuadamente su misión de evangelizar.
17. Entre los diferentes ministerios, se hace una distinción: unos son *ordenados* o *jerárquicos*, conferidos a quienes reciben el sacramento del Orden sagrado; otros son *no ordenados*, *instituidos* o *laicales*, aquellos que pueden ejercer los laicos sin perder su condición de tales.
18. Que los laicos pueden ejercer un servicio específico a la Iglesia, debido a que son corresponsables de su misión, es algo que ya el Concilio Vaticano II afirmó con claridad:

“En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. A los apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el oficio de enseñar, de santificar y de regir en su mismo nombre y autoridad. Más también los seglares, hechos partícipes del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen su cometido en la misión de todo el pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo. En realidad ejercen el apostolado trabajando para la evangelización y santificación de los hombres animando y perfeccionando con el espíritu evangélico el orden de las cosas temporales, de forma que su actividad en ese aspecto sea un claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres”⁸.

19. Pablo VI fue quien instituyó oficialmente los dos primeros ministerios confiados a los laicos, el de *lector* y el de *acólito*. En el Motu Proprio *Ministeria Quaedam* de 1972, estableció también: “Además de los ministerios

⁷ BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, 2005, n°25 a.

⁸ *Apostolicam Actuositatem*, n° 2.



comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región”.

20. A raíz de esta invitación, en 1978, en la Asamblea Plenaria de Puerto Montt, los obispos chilenos comenzaron a estudiar qué ministerios confiados a los laicos podían instituirse en Chile. Se llegó a la conclusión que éstos podían ser el de Coordinador de Catequesis, el de Presidente de la Asamblea Litúrgica, el de Promotor de Ayuda Fraternal y el de Animador de Comunidades Eclesiales de Base. La CECH decidió entonces darle prioridad a este último.
21. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos no aprobó la iniciativa de crear para Chile el ministerio laical de Animador de CEB, por lo que la CECH, con espíritu de obediencia, determinó en 1984 establecer al Animador de CEB bajo la categoría de “servicio oficial”. Al año siguiente se promulgaron las *Orientaciones para el Servicio de los Animadores de Comunidades Eclesiales de Base*. Tales “Orientaciones” fueron revisadas y publicadas en enero de 2003.
22. Desde 1988, a propósito de una iniciativa del Papa Juan Pablo II⁹, la Iglesia Universal está a la espera de una comisión que revisará lo dicho por Pablo VI respecto a los ministerios confiados a los laicos.
23. En 2005 la CECH, como antes se dijo, creó oficialmente el servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial. La experiencia previa en otras diócesis del mundo y la de estos últimos diez años en nuestro país muestran la pertinencia de aquella decisión. La posibilidad de ofrecerlo “*ad experimentum*” ha permitido ver con más claridad la gran utilidad de este servicio.
24. La reflexión catequética ha ido precisando paulatinamente su perfil y su formación: Se hace imprescindible contar con algún personal catequístico de nivel más ejecutivo, como los coordinadores de catequesis parroquial (decanal, zonal) y diocesana. Ellos, como ejemplo de laicos que descubren una vocación de servicio intraeclesial, buscan desarrollar su corresponsabilidad con un servicio cualificado, incluso oficialmente reconocido.
25. Recientemente, el proceso de valoración de los servicios laicales ha dado como nuevo fruto la institución oficial del servicio del Asesor de Pastoral Juvenil, con su respectivo texto orientador (CECH, 2012). Cualquiera sea el futuro de estas y otras iniciativas, los principios por cautelar en estos servicios son:
 - Lo hacen siempre desde su vocación laical, sin confundirse con los ministerios ordenados realizados por obispos, presbíteros y diáconos, los cuales son de naturaleza diferente.
 - Brotan de su legítima corresponsabilidad bautismal por el bien de la comunidad cristiana de pertenencia, no como mera suplencia o delegación de los pastores.

⁹ Ver *Christifideles Laici* n° 23 y *Ecclesia in America* n° 44.



SEGUNDA PARTE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

26. El Coordinador de Catequesis Parroquial es un laico, varón o mujer, de vida cristiana íntegra, que, por mandato del Obispo y en colaboración estrecha con el Párroco, anima y gestiona el servicio catequístico que ofrece una parroquia.
27. El Párroco, como primer responsable de la catequesis en la Parroquia que le ha sido confiada por el obispo, orienta y presta apoyo permanente a la labor pastoral que realiza el Coordinador, evitando en él o en otros todo clericalismo que entorpezca este servicio.
28. El Coordinador de Catequesis Parroquial puede desempeñarse en cualquier parroquia donde sea requerido, sea urbana o rural¹⁰.
29. El Coordinador de Catequesis Parroquial organiza, sea directamente o a través de representantes, a todos los educadores de la fe que ejercen su servicio en el contexto de la pastoral parroquial (sede y capillas)¹¹. Es decir, coordina el servicio de:
 - catequistas de Catequesis Bautismal,
 - catequistas de la Catequesis Familiar de Iniciación Eucarística (de adultos y de niños),
 - catequistas de Confirmación,
 - catequistas de Catequesis de Novios,
 - ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión,
 - catequistas de Catequesis Diferencial,
 - catequistas de la Iniciación cristiana de adultos y jóvenes,
 - catequistas de posibles programas especiales en relación a catequesis ambientales, y
 - eventualmente otros.

¹⁰ Las estadísticas, al respecto, nos dicen que al 2012 existían **954** parroquias y **3793** capillas, CEBs y centros de oración en Chile. Sin embargo, en algunos sectores hay CEBs con vida catequística más variada y numerosa que en la misma sede parroquial correspondiente. Por tal razón, la atención a la realidad heterogénea de nuestra pastoral aconseja no entregar una indicación taxativa, sino guiarse por los siguientes dos criterios.

a) Para no multiplicar innecesariamente este servicio, el Párroco puede nombrar a coordinadores de catequesis en las CEBs quienes, en espíritu de comunión y participación, apoyarían al Coordinador Parroquial, nombrado oficialmente por el Obispo. Incluso, de la experiencia ganada en el tiempo por este ejercicio de los coordinadores de las CEBs, podrían surgir los futuros coordinadores parroquiales.

b) La función de los coordinadores en las capillas y CEBs es la misma que la del coordinador parroquial, pero en vista a la convergencia de la pastoral diocesana, se necesita que sólo exista un Coordinador por parroquia.

¹¹ También según datos del 2012, serían 46.282 los catequistas que sirven en las parroquias de nuestro país.



30. Sus responsabilidades fundamentales son las siguientes:
1. Coordinar y animar todas las iniciativas catequísticas presentes en la Parroquia, asegurando la unidad, la organicidad y la fidelidad a las orientaciones y programaciones oficiales.
 2. Promover la comunión y la participación corresponsable entre todos los catequistas que sirven en la comunidad parroquial.
 3. Colaborar con el Párroco en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de todos los catequistas parroquiales.
 4. Representar a los catequistas en el Consejo Pastoral de la parroquia.
 5. Promover la formación permanente de los catequistas, su espiritualidad y vida sacramental, de acuerdo a las programaciones propias de la Pastoral diocesana.
 6. Ser un instrumento eficiente de comunicación e información entre los catequistas y todas las estructuras propias de la pastoral orgánica, sea de la parroquia, la zona o de la diócesis, particularmente con otros Coordinadores de Catequesis Parroquial y con la Comisión Diocesana de Catequesis.

ESTILO DE COORDINACIÓN¹²

31. Como discípulo de Jesús, el Coordinador asume su servicio con humildad, sin considerarse superior a los demás ni con el deseo de lucirse. En tal sentido, está siempre abierto a escuchar y acoger aportes de los demás, y a ser adecuadamente autocrítico.
32. Desempeña su servicio en obediencia inmediata a su Párroco, con una actitud adulta, filial y proactiva, interesado en construir mutuos vínculos de aprecio y crítica constructiva, en bien de la comunidad.
33. Es una persona capaz de diálogo y de trabajo en equipo.
34. Ofrece una actualizada e incidente educación de la fe a los catequizandos, y procura hacer de la Parroquia una comunidad que “primerea”, es decir, que tiene por prioridad la salida misionera, según expresión del Papa Francisco¹³.

¹² Se entiende por “estilo” la manera de ser y de ejercer su servicio.

¹³ “Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación” (FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. Roma, 2013, n° 27).



35. Busca, antes que todo, ser un testigo de Cristo para sus hermanos, por su vida de fe, de oración, de caridad; tratando de pedir a los demás lo que con sus actitudes, se esfuerza por vivir.
36. Es ejemplo para sus hermanas y hermanos catequistas de la formación integral que requiere un catequista en las dimensiones formativas del Ser, Saber y Saber Hacer; invitándolos a estar siempre actualizados.
37. Enfrenta con prudencia y sin tardanzas los eventuales conflictos que surjan entre sus hermanos, ejercitando la sana corrección fraterna, procurando que nunca estas situaciones entorpezcan el servicio evangelizador que se presta a los catequizandos.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

a) Del Candidato a Coordinador

38. Coordinador de Catequesis Parroquial puede ser una persona soltera, casada o viuda, varón o mujer.
39. Si es persona casada, debe serlo por la Iglesia, y tener el apoyo explícito de su cónyuge.
40. Su edad mínima debe ser 25 años y conviene que la máxima sea 65 años.
41. Ha de ser persona de vida cristiana ejemplar, con testimonio de vida cristiana en su hogar, su barrio y su lugar de trabajo.
42. Debe tener un mínimo de 5 años de ejercicio ininterrumpido y valorado como catequista en su parroquia.
43. Ha de ser persona bien integrada en el equipo pastoral de su comunidad parroquial.
44. Ha realizado los cursos exigidos normalmente en su diócesis a los catequistas de base

b) Del proceso de elección

45. Cada tres años aproximadamente, según el parecer del Obispo, las comunidades parroquiales de catequistas, junto con su Párroco, hacen un discernimiento comunitario para proponer una persona que pueda ejercer el servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial.
46. Este discernimiento requiere por parte de la comunidad de catequistas un estudio previo acerca de la misión, estilo y responsabilidades que tiene el Coordinador y de los “Criterios de Elección”, según lo expresado en este documento. También es conveniente reflexionar sobre algunas tareas especiales que tendría el Coordinador dada la realidad particular de la Parroquia correspondiente.



47. Es recomendable que esta acción pastoral se realice en una Jornada para catequistas de toda la parroquia o decanato, en ambiente de oración y discernimiento evangélico.
48. Es conveniente que en cada diócesis se defina un proceso sencillo y transparente por el cual los catequistas parroquiales puedan hacer sus proposiciones a sus Párrocos o al Vicario zonal para el nombramiento de sus Coordinadores.
49. Para ser instituido se requiere enviar al Obispo un informe favorable del Párroco y, eventualmente, también del Vicario de Pastoral diocesana o zonal, previa entrevista con los candidatos.
50. Se sugiere que el período que dure el servicio, determinado según el criterio de cada Iglesia particular, sea renovable sólo por una vez. Esto en beneficio del crecimiento de ellos y de otras personas que puedan prestar este servicio a la Comunidad. En todo caso, hay que velar por la continuidad del trabajo pastoral de la Parroquia.
51. Los Coordinadores, una vez nombrados, cuanto antes deberán iniciar su formación específica que para este efecto ofrezca la Comisión Diocesana de Catequesis, la cual continuará de modo permanente.
52. El Párroco solicitará a la autoridad eclesial correspondiente la aprobación y elaboración de los decretos respectivos que contienen el mandato oficial de la Iglesia, y proponer la liturgia de Envío.
53. Se sugiere que los nuevos Coordinadores asuman en propiedad sus cargos en la cercanía de la celebración del *Día del Catequista*, en una Eucaristía solemne.
54. Es recomendable, como signo de eclesialidad, que esta liturgia la realice el Obispo o su Vicario, para todos los Coordinadores de un decanato, zona o, eventualmente, de toda la diócesis.
55. El Coordinador instituido en una diócesis requiere ratificación si se traslada a otra diócesis.
56. El Coordinador de Catequesis Parroquial será el referente fundamental que la Comisión Diocesana de Catequesis tendrá para el contacto directo con las bases.

LA FORMACIÓN DEL COORDINADOR DE CATEQUESIS PARROQUIAL

57. Quien haya sido elegido como Coordinador de Catequesis, necesita dos líneas de formación específicas:
 - la primera tiene relación con su papel de catequista, ahora de nivel intermedio. Esto implica una formación más profunda que la de un catequista de base, con cursos de perfeccionamiento en las dimensiones de:
 - el Ser (referente a la madurez humana y la vivencia cristiana),
 - el Saber (referente al desarrollo de su dimensión profética y la atención al interlocutor), y



- el Saber Hacer (referente al diseño pedagógico, la iniciación cristiana y la animación grupal).

- la segunda, tiene que ver con su rol de coordinador, para lo cual será conveniente conocimientos básicos de animación pastoral y gestión de recursos humanos.
58. La formación que se le ofrece a quienes han sido nombrados como coordinadores de Catequesis Parroquial ha de destacarse por su sentido práctico, inductivo, que les permita el mejor conocimiento del entorno social de la Parroquia, así como la aplicación de los aprendizajes. Estos últimos, tal como afirma el documento “Plan de Formación de Catequistas”, deben permitirles:
1. *Identificar rasgos básicos de su personalidad como talentos dados por Dios, que se implican en el servicio de coordinación catequística.*
 2. *Desarrollar los rasgos personales que le permitan optimizar la animación, el liderazgo, el trabajo en equipo y la mediación.*
 3. *Orientar su vida como respuesta fiel al regalo de la existencia y de la vocación de coordinación catequística hecha por Jesucristo.*
 4. *Desarrollar de modo integral su vida eclesial como miembro corresponsable de su comunidad local y diocesana, y de modo adulto.*
 5. *Describir su servicio de coordinación catequística como un modo actualizado de profetismo al servicio de la Palabra de Dios, de la pastoral orgánica de su comunidad de referencia y de sus hermanos/as catequistas.*
 6. *Explicar fundadamente los principales contenidos de lo que la Iglesia cree, celebra, vive y ora (cf. Catecismo de la Iglesia Católica), con lenguaje simple.*
 7. *Tener conocimiento de las principales características culturales del territorio parroquial en que realiza su servicio.*
 8. *Realizar intervenciones de coordinación pertinentes desde la gestión de personas y de recursos, atendiendo a las personas, con dinámicas y estructuras propias de la cultura de su comunidad eclesial.*
 9. *Comprender algunas influencias sobre el proceso de coordinación catequística que realiza con sus interlocutores que provienen tanto de las personas como desde el contexto en el que éste se lleva a cabo.*
 10. *Aplicar principios básicos del liderazgo en la interacción diaria con sus hermanos catequistas y otros responsables de la comunidad eclesial.*
 11. *Promover el trabajo en equipo entre los equipos de catequistas, con otras comunidades de su decanato o zona eclesial, y con las diversas estructuras de la pastoral catequística de la diócesis.*



12. *Aplicar conocimientos básicos de acompañamiento personal a los hermanos/as catequistas que están bajo su responsabilidad.*
 13. *Promover el discernimiento comunitario entre sus hermanos catequistas para generar consciencia de comunidad.*
59. El proceso de formación sistemática de un Coordinador de Catequesis Parroquial está bajo la responsabilidad del Obispo, quien solicitará a su Comisión Diocesana de Catequesis se encargue de adaptar los capítulos pertinentes del “Plan de Formación de Catequistas” de la CECH para dirigirlo y orientarlo apenas se le comunique su elección.
 60. Los Coordinadores de Catequesis Parroquial tendrán ocasiones de encuentro en las iniciativas de formación y de acción propias, a nivel del decanato o de la diócesis. Un objetivo primordial de estos encuentros es alimentar la mística de su servicio.
 61. La presencia cercana del Párroco es crucial, pues él es el primer encargado de animar a su Coordinador, de alentar la mística de su servicio, de escuchar y orientarlo en sus dificultades y de evaluarlo en terreno mediante criterios previamente acordados. Es el Párroco quien, frente a posibles conflictos extremos o falta de idoneidad del Coordinador, informa al Vicario diocesano.



Rito de Envío para el Coordinador de Catequesis Parroquial

Introducción:

(El Obispo o su Vicario instituye el servicio oficial de “Coordinador de Catequesis Parroquial” dentro de la Eucaristía de celebración decanal, zonal o diocesana en la cercanía del *Día del Catequista*. En ella han de participar las comunidades parroquiales de quienes vayan a ser instituidos como Coordinadores. Este rito lo hace una vez proclamado el Evangelio).

I. PRESENTACIÓN DE LOS COORDINADORES Y SUS PÁRROCOS:

Preséntense ante el altar quienes van a recibir el Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial, acompañados de sus Párrocos.

II. HOMILÍA DEL OBISPO O SU VICARIO:

(El Obispo o Vicario explica el Servicio del Coordinador con estas o similares palabras).

Queridos hermanos y hermanas que van a recibir el Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial, apreciados hermanos Párrocos, hermanas y hermanos de esta comunidad decanal (zonal o diocesana):

Nos encontramos en un momento de mucha importancia para toda nuestra diócesis. Varios hermanos van a recibir de mi parte y en presencia de sus Párrocos, el servicio oficial de Coordinador o Coordinadora de Catequesis Parroquial.

Ante todo, quiero exponer a ustedes en qué ha de consistir el servicio que sus Coordinadores cumplirán en sus parroquias.

El Coordinador de Catequistas Parroquial es un laico, varón o mujer, que, por mandato del Obispo, anima y gestiona, al estilo de Jesús, Buen Pastor, el servicio catequístico que ofrece una parroquia.

Por un mandato especial, el Coordinador recibe del Obispo la misión de actuar en nombre de la Iglesia como colaborador estrecho de su Párroco. Éste debe orientarlo y prestarle su apoyo permanente en la labor pastoral que realiza el Coordinador, sin olvidar que él, como Párroco, es el primer responsable de la catequesis parroquial.



Sus responsabilidades fundamentales serán los siguientes:

1. Coordinar y animar todas las iniciativas catequísticas presentes en la Parroquia, asegurando la unidad, la organicidad y la fidelidad a las orientaciones y programaciones oficiales.
2. Promover la comunión y la participación corresponsable entre todos los catequistas que sirven en la comunidad parroquial.
3. Colaborar con el Párroco en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de todos los catequistas parroquiales.
4. Representar a los catequistas en el Consejo Pastoral de la parroquia.
5. Promover la formación permanente de los catequistas, su espiritualidad y vida sacramental, de acuerdo a las programaciones propias de la Pastoral diocesana.
6. Ser un instrumento eficiente de comunicación e información entre los catequistas y todas las estructuras propias de la pastoral orgánica, sea de la parroquia y de la diócesis, particularmente con otros Coordinadores de Catequesis Parroquial y con la Comisión Diocesana de Catequesis.

Queridas hermanas y hermanos: He expuesto para ustedes el Servicio que cumplirán estos próximos coordinadores. Pidamos al Señor Jesús la gracia de que puedan cumplir con toda fidelidad este Servicio que la Iglesia hoy les concede, por medio de su Obispo (ó Vicario episcopal). Así ellos puedan lograr que sus respectivas comunidades parroquiales ofrezcan un servicio de educación de la fe coordinado, integral, actualizado, y cuyos catequistas sean ejemplo de fraternidad y comunión. Y de esta manera sus comunidades parroquiales, al contar ya con sus Coordinadores oficialmente instituidos, vayan ofreciendo a tantos adultos, jóvenes y niños la oportunidad de que, por la catequesis, tengan un encuentro personal con Cristo vivo, y se inserten de una manera activa y fiel a sus comunidades eclesiales.

Y ahora con alegría invito a los hermanos (se leen sus nombres), a que manifiesten, ante ésta su Comunidad diocesana, ante sus hermanos y hermanas catequistas, y ante el Señor Jesús que ahora nos congrega, su deseo de servirlos.

III. PROFESIÓN DE FE DEL(A) FUTURO(A) COORDINADOR(A):

Obispo ó Vicario: Queridos hermanos catequistas: Ustedes, con su Servicio de Coordinador(a), irán promoviendo un servicio catequístico de calidad y de ambiente fraterno en sus respectivas comunidades parroquiales. Por eso, les pido que expresen ante mí, ante su Párroco y ante su Comunidad Cristiana, su fe en Dios, Padre, e Hijo y Espíritu Santo, y también su fe en la Iglesia Católica.



Por lo tanto:

¿Creen en Dios, Padre Todopoderoso, que hizo el cielo y la tierra; que nos ha creado para compartir esta tierra, viviéndola en fraternidad y amor, hasta llegar a la Vida Eterna?

Coordinadores: *Sí, creo.*

Obispo ó Vicario: ¿Creen en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de la Virgen María, padeció, murió y fue sepultado, quien resucitó de entre los muertos y reina junto al Padre, y vive en medio de su pueblo, que peregrina hacia su casa del cielo?

Coordinadores: *Sí, creo.*

Obispo ó Vicario: ¿Creen en el Espíritu Santo Amor, que le dará a usted sabiduría, fuerza, gracia y luz para vivir su servicio eclesial con generosidad y alegría?

Coordinadores: *Sí, creo.*

Obispo ó Vicario: ¿Creen en la Santa Iglesia Católica, en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

Coordinadores: *Sí, creo.*

Obispo ó Vicario: Esta es la fe de la Iglesia Católica. A Cristo Jesús que les confía este servicio de Coordinador(a) de Catequesis en las Comunidades parroquiales de (se leen las parroquias de procedencia de los coordinadores). A Él sea el honor y la gloria por los siglos de los siglos.

Todos: *Amén.*

IV. INSTITUCIÓN DE COORDINADOR(A) DE CATEQUESIS PARROQUIAL:

Obispo ó Vicario: Una vez que ustedes ya han proclamado ante mí, ante su Párroco y ante su Comunidad Cristiana diocesana su fe en Dios y en la Iglesia, yo ahora les pregunto a cada uno: ¿Aceptas asumir en tu Comunidad parroquial, por un periodo de tres años, este Servicio de Coordinador de Catequesis que hoy te entrego como Pastor (representante oficial del Pastor) de esta Iglesia Diocesana?

Coordinadores:

*Con mi confianza puesta en el Padre Dios,
contando con la ayuda de nuestro Maestro y Señor Jesucristo,*



con la asistencia del Espíritu Santo,
con la compañía de nuestra Madre, la Santísima Virgen María,
de (agregar el nombre del Santo o Patrono de la parroquia o diócesis)
y con el cariño y el apoyo de mis hermanos en la fe,
sí, acepto.

Obispo ó Vicario: Y ustedes, padres Párrocos, ¿aceptan acompañar y orientar a éstos, sus Coordinadores de catequesis, colaboradores y corresponsables de su misión de evangelizar a la porción del Pueblo de Dios que se les ha confiado?

Párrocos: Sí, aceptamos.

Obispo ó Vicario: Y yo, como Pastor (representante del Pastor) de esta Iglesia Diocesana de _____, reconociendo el llamado que Dios les hace, los instituyo y los confirmo en este Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial para bien de sus respectivas Parroquias y de toda la Iglesia.

Dios Padre, rico en misericordia, que ha iniciado esta obra grande en ustedes y en esta Comunidad Cristiana, la lleve a feliz término. A Él sea la gloria y el poder por los siglos de los siglos.

Todos: Amén.

Obispo ó Vicario: La paz del Señor esté siempre con ustedes.

Todos: Y con tu espíritu.

V. ENTREGA DEL SIGNO DE COORDINADOR(A):

(El Obispo ó Vicario bendice los certificados, que, junto con una Biblia y un ejemplar del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, son el signo en que consta la institución como Coordinadores de Catequesis de sus respectivas comunidades parroquiales):

Obispo ó Vicario: Señor, Padre Dios, que eres grande en bondad y misericordia, bendice + a las personas a quienes les pertenece este certificado, que junto con la Biblia y el Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, será el signo del compromiso y envío de estos tus hijos, mientras ejerzan su Servicio de Coordinador(a) de Catequesis de sus comunidades parroquiales. Dale sabiduría, generosidad y humildad en el seguimiento de tu Hijo amado. Haz fecundo su servicio en sus comunidades. Sé Tú quien guíe sus pasos en amor y fidelidad. Te lo pedimos por Nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina y es Dios, por los siglos de los siglos.



Todos: Amén.

(El Animador lee a la Asamblea un breve documento, que deja constancia de la institución de estos Coordinadores. Uno a uno los Coordinadores pasan a firmarlo, teniendo por testigo de su compromiso a la Asamblea. Luego, el Obispo o Vicario baja donde están los coordinadores. Sus respectivos Párrocos los presentan y el Obispo o Vicario le entrega el certificado tras una breve imposición de manos, así como una Biblia y un ejemplar del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica. Brevemente, y si el tiempo lo permite, también pueden luego saludarlo sus familiares. La Comunidad Cristiana los saludará al final de la Misa).

Obispo ó Vicario: Dios Padre misericordioso los bendiga a todos ustedes, los guarde, los ayude y los proteja ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amen.

(El Obispo ó Vicario felicita a los nuevos coordinadores y los presenta a la Asamblea. Pide aplausos para los nuevos Coordinadores. En seguida continúa la Eucaristía).

Notas:

- 1.- Para ambientar este momento se sugiere la canción “*No me eligieron ustedes*”.
- 2.- Si la celebración se hizo a nivel decanal o zonal y/ó los Coordinadores no son muchos, al finalizar la Eucaristía y antes de la bendición final, pueden entregar un breve mensaje a sus respectivas comunidades parroquiales. Lo mismo pueden hacer sus Párrocos.